SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA Nº 172/1968

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **4 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho,** reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN y BERNARDO ROCHA, estos dos últimos en su carácter de Jueces Subrogantes, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

- I. Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la Tercera Circunscripción Judicial, ha comunicado a este Cuerpo el nombre del profesional propuesto para cubrir un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche y concursado por Acordada nº 45/68.
- II. Que previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se conceptúa que el Dr. NELSON OSCAR PEARSON, propuesto para dicho cargo, reúne las calidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.
- III. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 126° de la Constitución Provincial, art. 37, inc. 11) "in fine" de la Ley Orgánica nº 483 y concordantes del Reglamento de la Junta, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de tal facultad propia e indelegable, debe proceder a la designación del profesional propuesto.
- IV. Que, asimismo, corresponde fijar audiencia para que el profesional designado preste el juramento de ley, conforme lo determina el art. 8º -última parte- de la citada Ley Orgánica de Justicia.

Por ello, en uso de sus facultades (art. 37°, inciso 11), Ley 483),

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

- 1°) Designar, a partir de la fecha en que asuma sus funciones en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Tercera Circunscripción Judicial al Dr. NELSON OSCAR PEARSON (L.E. 4.303.919), con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- 2°) Fijar la audiencia el día siete (7) del corriente mes de noviembre a las 11,30 horas para que el Magistrado designado preste juramento de ley en la sede de este Superior Tribunal de Justicia.
 - **3º)** Registrese, comuniquese, tómese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ - ROCHA - Juez Subrogante STJ.